

Los empresarios de Almería abordan los procedimientos a seguir en caso de accidente laboral

Fruto de su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo, ASEMPAL ha celebrado una jornada titulada “La Empresa ante el Accidente de Trabajo”, que ha reunido a medio centenar de empresarios y directivos de distintos sectores productivos de Almería.

Durante la jornada, que ha contado con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, se han analizado las obligaciones, trámites, documentación y vías procedimentales que deben afrontar las empresas en el supuesto de que se produzca un accidente laboral, a través de la ponencia que ha impartido Ramón Ruiz, abogado y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Igualmente, Luisa María Rodríguez, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales del servicio de prevención propio de la empresa Cooperativa Agrícola San Isidro, CASI, ha detallado los procedimientos establecidos en su empresa para gestionar la prevención de riesgos laborales. [+información](#)



Normativa

Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.
[BOE 3-12-16](#)

Jurisprudencia

Funciones de los Servicios de Prevención

Esta Sentencia que contiene un voto particular, confirma la sanción impuesta a un Servicio de Prevención Ajeno por entender que se excedía en los servicios que prestaba a una empresa e incumplía con ello el artículo 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa aplicable, dado que desempeñaba funciones de seguimiento de bajas de trabajadores en situación de IT por contingencias comunes, controles de absentismo laboral o realizaba reconocimientos médicos a trabajadores en aquella situación (IT) emitiendo informes sobre su aptitud laboral.

[Tribunal Superior de Justicia Navarra](#).
Sala de lo Social
Fecha 4 de octubre de 2016

Noticias

FCAQ “Fichas de Control de Agentes Químicos”

El Instituto Nacional de la Seguridad e Higiene en el Trabajo ha publicado una nueva colección de “[Fichas de control de Agentes Químicos](#)”. Se trata de una traducción de las fichas del programa COSHH Essentials desarrolladas por el Health and Safety Executive, que ofrecen consejos sobre prácticas de trabajo básicas para ayudar a controlar la exposición a sustancias químicas peligrosas.



Las fichas se dividen en dos clases: unas genéricas en las que se recomiendan cuatro grupos de controles para reducir la exposición y otras específicas dirigidas a sectores industriales.

La rentabilidad de una buena gestión en prevención



Una buena gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo comporta numerosas ventajas. En términos económicos, por ejemplo, algunos estudios indican que por cada euro que se invierte en SST, hay una rentabilidad de 2,2 euros. La productividad de los trabajadores también aumenta y se reduce el absentismo. Para conocer detalladamente qué repercusiones económicas tienen una buena y una mala gestión de la Seguridad, la EU-OSHA se encuentra desarrollando un proyecto titulado “Costes y ventajas de la seguridad y salud en el trabajo”, cuyo objetivo es desarrollar un modelo económico de costes de las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo.

Nuevo caso “Pudo Haberse Evitado”

Un accidente muy grave por un fuerte golpe en la cabeza al caer desde las estribas traseras de un camión de recogida de basura es el nuevo caso de estudio publicado por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía en su sección “[Pudo Haberse Evitado](#)”, en el que se disecciona de forma exhaustiva las causas del accidente y las medidas preventivas que lo hubieran evitado.



Infografía “La gestión de la edad”

En el marco de la campaña “Lugares de Trabajo saludables para todas las edades”, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha publicado una práctica [infografía](#) sobre el envejecimiento de la población activa de Europa y la necesidad de una gestión adecuada para ajustar el entorno del trabajo a las capacidades cambiantes de los trabajadores.



Con la financiación de

AT-0076/2015



**FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES**